



Plataforma de ONG
de Acción Social



Promover los derechos,
fortalecer el Tercer Sector
de Acción Social

Indice:

- I. ¿Qué es la Plataforma de ONG de Acción Social ?
- II. ¿Por qué el Observatorio de Calidad es un proyecto de la Plataforma?
- III. Conclusiones



I. Plataforma de ONG de Acción Social

- La Plataforma de ONG de Acción Social es una asociación de ámbito estatal, sin ánimo de lucro, privada y aconfesional, declarada de Utilidad Pública y constituida en el año 2000.
- Principios rectores: sumar fuerzas para conseguir el fortalecimiento del Tercer Sector y la lucha contra la exclusión social.
- Asociada a Pacto Mundial de Naciones Unidas, CIVICUS y Plataforma Social Europea





I. Plataforma de ONG de Acción Social

- La Plataforma defiende los derechos de los grupos y personas más desfavorecidos, promueve la participación en el ámbito de la acción social, genera cambios sociales, representa a sus organizaciones ante los poderes públicos y lidera a estas en torno a un proyecto compartido.
- Las cifras que se acompañan cuantifican el volumen de participación y de incidencia del conjunto de las organizaciones agrupadas en la Plataforma (datos año 2006):
 - Personas asociadas: 4.582.739
 - Organizaciones territoriales que la integran: 4.557
 - Personas voluntarias: 282.574
 - Personal remunerado: 84.669
 - Personas destinatarias/usuarios: 11.151.596

I. Miembros de la Plataforma de ONG

- Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME)
- Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)
- Cáritas Española (CE)
- CERMI (Comité estatal de personas con discapacidad)
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
- Confederación Estatal de personas con discapacidad física y orgánica. (COCEMFE)
- Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER)
- Confederación española de organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual (FEAPS)
- Confederación estatal de personas sordas (CNSE)
- Cruz Roja Española (CRE)
- Didania . Confederación de entidades cristianas de tiempo libre.
- Federación de la Mujer Rural (FEMUR)
- Federación de Mujeres Progresistas (FMP)
- Fundación Esplai (FE)
- Fundación Juan Ciudad Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (FJC)
- Fundación Secretariado Gitano (FSG)
- Médicos del Mundo (MDM)
- Organización nacional de ciegos españoles (ONCE)
- Unión de Asociaciones Familiares (UNAF)
- Unión democrática de pensionistas y jubilados de España (U.D.P)
- Unión española de asociaciones y entidades de asistencia al drogodependiente (UNAD)
- Asociación de Scouts de España (ASDE)
- Unión Romaní (UR)
- CEPAIM
- EAPN-ES



I. Logros desde su creación:

- **Creación de órgano consultivo en ámbito de política social:** La constitución del Consejo Estatal de ONG de Acción Social.
- **Estudios del sector y propuesta de trabajo para su mejora:** Elaboración del libro blanco del Tercer Sector de Acción y Plan Estratégico del TSAS
- **Medidas de apoyo al Tercer Sector.** Reforma del sistema de asignación del 0,52% del IRPF al 0,7% IRPF.
- **Reformas legislativas:** reforma de la Ley de Fundaciones y Mecenazgo, nueva Ley de Asociaciones , reglamento de la Ley de Subvenciones, aportaciones a la Ley de Promoción de Autonomía Personal y atención a personas en situación de Dependencia.
- **Dinamización de trabajo en redes:** Foro de Agentes del Tercer Sector (CONGDE, CEPES, EAPN-es, POI, PVE, Consejo de la Juventud)
- **Fomento de la Calidad en ONG de Acción Social** (programa de formación y edición de materiales, asistencia técnica y sensibilización (boletines)).
- **Campañas de sensibilización** por un contribuyente solidario.

I. Ejes de trabajo:

1. Desarrollo de un **nuevo modelo desarrollo social** promoviendo la participación de la ciudadanía (a través de las organizaciones sociales) en la definición, ejecución y evaluación de políticas públicas, apostando por la **transparencia, participación, sensibilización, denuncia/reivindicación y eficacia** en sus acciones.

2. Desarrollo del **Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social** aprobado por el Consejo Estatal de ONG de Acción Social. A través de su Plan de acción de Acción, la Plataforma lidera el desarrollo de las prioridades identificadas por el Sector en materia de:

Calidad,
Plan Estratégico,
Comunicación,
Financiación
Inclusión Social,
Género y
Voluntariado





II. www.observatoriodecalidad.org

- El Observatorio de Calidad es un proyecto de la Plataforma de ONG de Acción Social, de acuerdo a las prioridades del Plan Estratégico del TSAS.

Misión

- Proporcionar información del estado de la CALIDAD en el ámbito global de la acción social y promover el intercambio de conocimiento y de los resultados de progreso entre las ONG españolas.
- Algunos recursos:
 1. Formación presencial y on-line básica en materia de calidad y formación universitaria en desarrollo organizativo. Edición de materiales
 2. Asistencia técnica a las organizaciones para el fortalecimiento institucional (plan de calidad)
 3. Declaración de compromiso para la fomento de calidad
 4. Encuesta autoevaluación.
 5. Boletines
 6. Intercambio de buenas prácticas en materia de calidad según los 9 principios de la Plataforma Social Europea.

II. Principios del Observatorio de Calidad

El Observatorio parte de la calidad entendida como el compromiso de las entidades en trabajar para mejorar la calidad de vida de sus destinatarios.

Cuando hablamos de calidad, hacemos referencia a la manera de “hacer bien las cosas”, de mejorar la atención a las personas usuarias de los servicios que se prestan. Desde el observatorio establecemos nueve criterios para valorar estas prácticas, fundamentados en las recomendaciones de la Plataforma Social Europea:

1. Respetar la dignidad humana y los derechos fundamentales. (favorecer la integración social)
2. Lograr los resultados esperados.(Evaluaciones continuas y públicas)
3. Adaptarse a cada persona. (Respeto a las diferencias culturales, de accesibilidad, y género)
4. Garantizar el acceso y la seguridad de todas las personas, incluidas las más vulnerables. (Mecanismos de control fáciles para usuarios/as y sus familias. Protección de datos)
5. Ser participativo y empoderar a las personas para que puedan tomar decisiones propias. (planificación participativa dentro de las comunidades)
6. Ser integral y sostenible.
7. Que los servicios se presten en asociación con las comunidades y otras partes interesadas.

II. Principios del Observatorio de Calidad

8. Que estos servicios sean prestados por personal cualificado y con buenas condiciones de trabajo.
9. Ser gestionado de forma transparente y rindiendo cuentas.
10. - Definición de responsabilidades e interrelación de actores que gestionan, diseñan, prestan servicios , apoyo y evaluación.
11. - Registro y publicación de los resultados de la planificación individual y de la satisfacción de los usuarios/as.
12. - Accesibilidad y seguimiento independientes de los procedimientos de reclamación.
13. - Revisión de las observaciones de futuros usuarios/as excluidos del servicio.
14. - Periódica e independiente revisión de los resultados, incluyendo mecanismos de evaluación participativos.

III. Conclusiones

- Transparencia y rendición de cuentas ligadas a la actividad de las organizaciones y al nuevo espacio común europeo (“donde antes existía una necesidad hoy existe un mercado”) exige nuevas fórmulas de trabajo basadas en estándares de calidad, ligados a la convicción de trabajo por la mejora de la **calidad** .
- El observatorio de calidad de la Plataforma pone de manifiesto los valores añadidos de las ONG en la prestación de atención a los colectivos en riesgo de exclusión, tales como servicios de proximidad, identificados dentro de las comunidades , adaptados a cada persona y que velan por su integración, empoderándolas para facilitar su toma de decisiones futuras. Además el observatorio de Calidad quiere continuar facilitando a las organizaciones las herramientas necesarias para llevar mejor a cabo esta labor.